



Plan Integral de Seguridad 2020



I.- Introducción

De conformidad a la normativa del Ministerio de Educación para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención, cada establecimiento deberá contar con un Plan de Seguridad Escolar **PISE**, con normas que permitan una evacuación segura para todo el establecimiento educativo. Tratándose de un plan integral toda la comunidad deberá desplazarse hacia un lugar seguro en caso de alerta de incendio, sismo, amenaza de bomba, amenazas que pudieran afectar la integridad de la comunidad escolar. El fin del instructivo PISE deberá ser de fácil y eficaz entendimiento para la comunidad en general.

En esta línea, el colegio Instituto del Puerto cuenta con un Plan de Seguridad Integral escolar, que se ha diseñado para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo de accidentes y comprende desde las medidas preventivas orientadas a eliminar o minimizar la ocurrencia de eventuales emergencias o accidentes permitiendo enfrentar situaciones imprevistas y no controladas, cuyo impacto representen un riesgo inminente para las personas y/o bienes del colegio. Lo anterior, requiere acciones inmediatas para controlar los eventuales daños y neutralizar sus efectos. Dada la dinámica propia de la organización, este plan es actualizado periódicamente y es parte integrante del RIE.

- **Objetivo general**

Prevenir accidentes que se produzcan por conductas inseguras a causa de fenómenos naturales, o emergencia de diferentes índole y evitar daños a la propiedad y con ello reducir consecuencias en el entorno escolar.

- **Objetivos Específicos**

1.-Implementar en cada uno de los miembros del Instituto del Puerto hábitos que favorezcan la seguridad, conociendo los riesgos que implica una situación de emergencia y tener una reacción acorde a cada una de ellas.

2.-Definir claramente los roles y funciones del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos a seguir de cada uno de los miembros del Instituto del Puerto ante una emergencia y evacuación.

3.-Recuperar la operatividad del Instituto del Puerto una vez pasada la emergencia, siguiendo las normas establecidas en las zonas de seguridad o evacuación fuera del establecimiento.



- **Disposiciones Generales**

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección a toda la comunidad educativa, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Organizar el restablecimiento del colegio en el mínimo tiempo.
3. En todas las salas de clases, y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, Hospitales, consultorios) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría.
5. Docentes, asistentes de la educación, estudiantes, personal administrativo y auxiliar, así como los apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizar ensayos generales sin previo aviso.

II.- Instrucciones a Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, personal administrativo y auxiliares

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

1. En caso de estar en la sala o recinto cerrado, el/la docentes debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos y alumnas a adoptar una actitud de autoprotección. Siguiendo las siguientes recomendaciones:
 - mantenga la calma; retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
 - indique a los estudiantes que se coloquen de rodillas en el ángulo que se produce inmediatamente contiguo a sus mesas. Pídales que cubran su cabeza con sus manos inclinándola hacia las rodillas.
- 2.-El profesor debe impedir la salida descontrolada de sus alumnos, no corra por pasillos, no grite, evite descontroles.
- 3.-Si se encuentra en una actividad fuera de la sala; busque espacios abiertos y reúna a los estudiantes ahí; si no es posible reúnalos frente a muros estructurales, pilares o dinteles de puertas. Aléjelos de lugares en los que existan elementos que puedan caer. (cielo falsos, cables, etc.)



- 4.- Una vez finalizado el sismo, mantenga la calma, evalúe la situación y preste ayuda.
- 5.- No encienda fósforos ni encendedores; puede haber una fuga de gas u otro combustible.
- 6.- Evite que los estudiantes caminen mientras existen vidrios o elementos cortantes o cables eléctricos en el suelo o inmediaciones.
- 7.- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la Zona de Seguridad, estará marcado por el timbre de evacuación que sonará simultáneamente con la campana. En la medida de lo posible vaya con sus estudiantes a la Zona de Seguridad. Procure contarlos.
- 8.- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- 9.- Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio deberán regirse a las normas establecidas en el colegio.

- **Labor del personal del colegio**

- 1.-Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- 2.-Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargados, esto le evitará moverse de su lugar.
- 3.-El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- 4.-Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por la Dirección del establecimiento y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.

- **Labor del profesor/a tutor/a**

- 1.-Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta ambos serán denominados **Líder de Seguridad (LISE)**.
- 2.-Realizar, a lo menos, dos ensayos anuales durante Consejo de Curso u Orientación, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
- 3.-En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.



- **Labor de los/as profesores/as de asignatura**

1.-En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a él/los estudiantes asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.

2.-Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (campana permanente).

3.- Dada la orden de evacuación (mediante timbre y/o campana permanente), hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr y sin gritar.

El docente es el último en salir.

4.-Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.

5.-En caso de emergencia durante un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden a los estudiantes.

III.- Emergencia de sismo

1.-El/la profesor/a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2.-Evacuación de salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el docente a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3.-En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y lugares de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de Inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

4.- Ed. Física:

Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio o en el gimnasio del colegio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo de el/la profesor/a de asignatura.



5.- Casino:

Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, se esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

6.- Salas de Profesores:

Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un Siniestro o Emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en lo que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

7.- Biblioteca:

La bibliotecaria, será la encargada de mantener el orden de los estudiantes que estén haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

8.- Sala de Computación:

El profesor que se encuentre realizando clases en esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en Zona de Seguridad según corresponda al curso.

9.- Laboratorio de ciencias:

El/la profesor/a que se encuentre haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y bajará a su Zona de Seguridad según corresponda al curso.



10.- Recreo o Colación:

Los alumnos, profesores y toda persona que se encuentre en el establecimiento, se ubicarán en Zona de Seguridad según corresponda a los cursos.

IV.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

- **AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

- **OBSERVACIONES GENERALES**

- a.- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- b.- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- c.- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación. Se asignará previamente personal responsable.
- d.- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos/as u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- e.- Es necesario rapidez y orden en la acción.



f.- Use el extintor sólo si conoce su manejo.

g.- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

- **RETORNO A LA SALA DE CLASES**

(Si procediera hacerlo):

El regreso debe hacerse en:

- 1.-Orden
- 2.-Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

- **EN LA SALA DE CLASES**

(Si procediera)

- 1.-Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del **PISE y**
- 2.-Evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección. Es conveniente que Ud. deje constancia de aquellos/as alumnos/as que tuvieron comportamiento indebido y/o de aquellos/as que se destacan positivamente.

V.- EMERGENCIA DE INCENDIO : Prevención y procedimiento.

- 1.-Está estrictamente **prohibido fumar** en todo el perímetro del colegio.
- 2.-Se debe mantener el **orden y aseo** de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes y generen una emergencia.
- 3.-Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, eléctrico, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de prevención, con el apoyo de extintores y la supervisión correspondiente de la dirección del establecimiento.
- 4.-Procedimiento en caso de incendio
 - La persona que detecte un incendio o amago deberá dar aviso a la Dirección, quien llamará a Bomberos.
 - Dada la alerta de incendio(se activará la alarma de emergencia) se deberá evacuar las dependencias del colegio hacia la Zona de Seguridad exterior, según corresponda.



5.-Esté atento a las condiciones de los pasillos y Zonas de Seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual busque una alternativa para dirigirse a su Zona de Seguridad.

6.-El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión, utilizando los extintores y red húmeda que se dispone. Esta acción deberá ser realizada por el personal auxiliar, y/o administrativos que se encuentren más próximos del lugar de incendios.

7.-En caso de no ser posible el control del siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la Zona de Seguridad.

8.-Se recomienda no abrir más puertas que las necesarias para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

10.-Se debe seguir instrucciones de Coordinador y/o Inspectoría.

VI.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

VII.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS o PRESENCIA DE ELEMENTOS TÓXICOS

Al detectarse en el establecimiento un fuerte olor a gas o a otros elementos potencialmente peligrosos (derrame de pintura, ácidos, productos químicos), proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.

b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico, no encienda luces. En ningún caso utilice fósforos, encendedores u otro artefacto que produzca chispa o fuego, si necesita iluminarse, hágalo con una linterna de pilas.



- c) Dé aviso a Dirección del establecimiento, quien solicitará al personal encargado de mantención corte la luz y el suministro de gas, dando aviso de inmediato a Bomberos y a las empresas correspondientes.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la Zona de Seguridad que corresponda.
- e) En el caso de necesidad, deberá evacuarse el sector o el establecimiento, dando aviso a los padres y apoderados para el retiro de sus hijos/as. Si es necesario, se pedirá refuerzo de personal de Carabineros para cercar el sector y proteger a las personas.

VIII.- Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar es parte del Plan de Seguridad Integral: participando como una instancia de apoyo a la detección de riesgos de accidentes y de colaboración en la difusión de acciones preventivas y en el cumplimiento de las medidas y normas de seguridad establecidas por el Plan.

Conformación del Comité de Seguridad Escolar.

- **El Comité de Seguridad Escolar** está conformado por:
 - a.- **Director del establecimiento**
 - b.- **Representante del Equipo Directivo**
 - c.- **Presidente del Comité Paritario (Coordinador del Sistema de seguridad)**
 - d.- **Un representante del profesorado.**
 - e.- **Un representante del Centro de Estudiantes.**
 - f.- **Un representante del Centro de Padres y apoderados.**
 - g.- **Un representante de personal administrativo.**
 - h.- **Un representante de personal Auxiliar.**
 - i.- **Encargado/a vínculo y coordinación con personal de Salud, Bomberos y Carabineros.**
 - j.- **Representante IST**

Rol del Comité de Seguridad Escolar:

- 1.- **Diseño y difusión PISE a la Comunidad Educativa.**
- 2.- **Garantizar el desarrollo y Aplicación de los Programas.**
- 3.- **Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas.**
- 4.- **Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.**

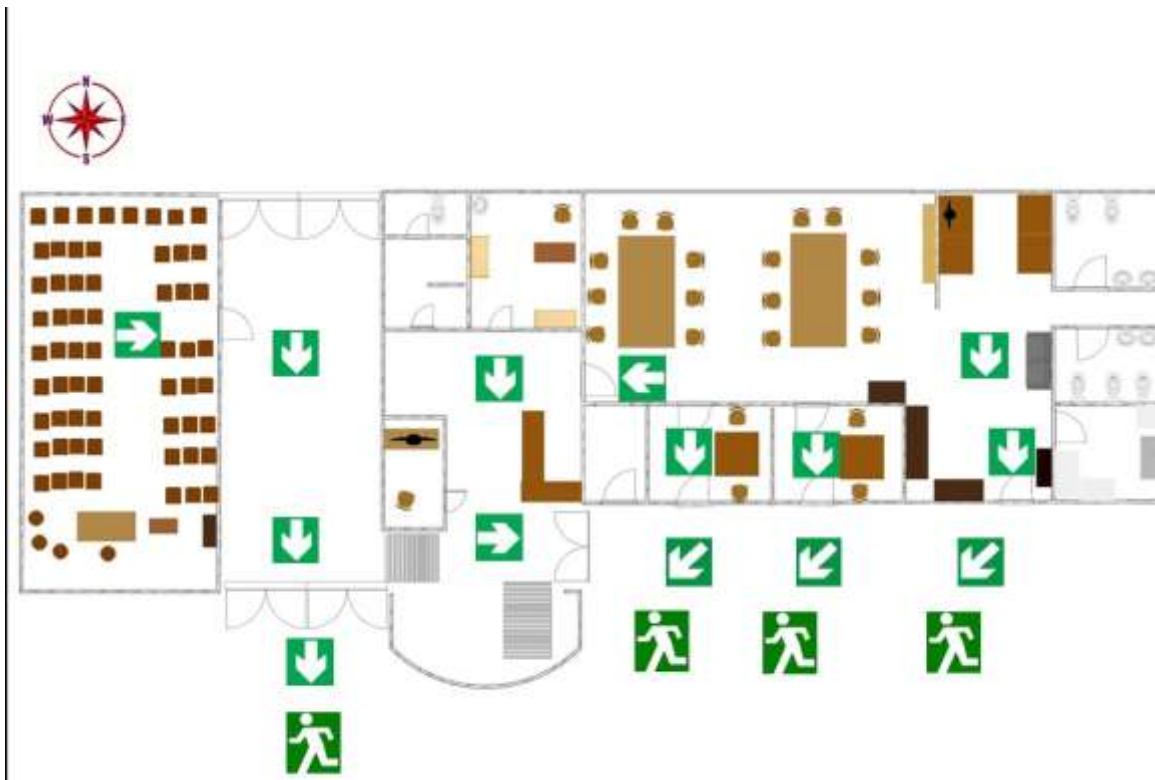


5.- Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.

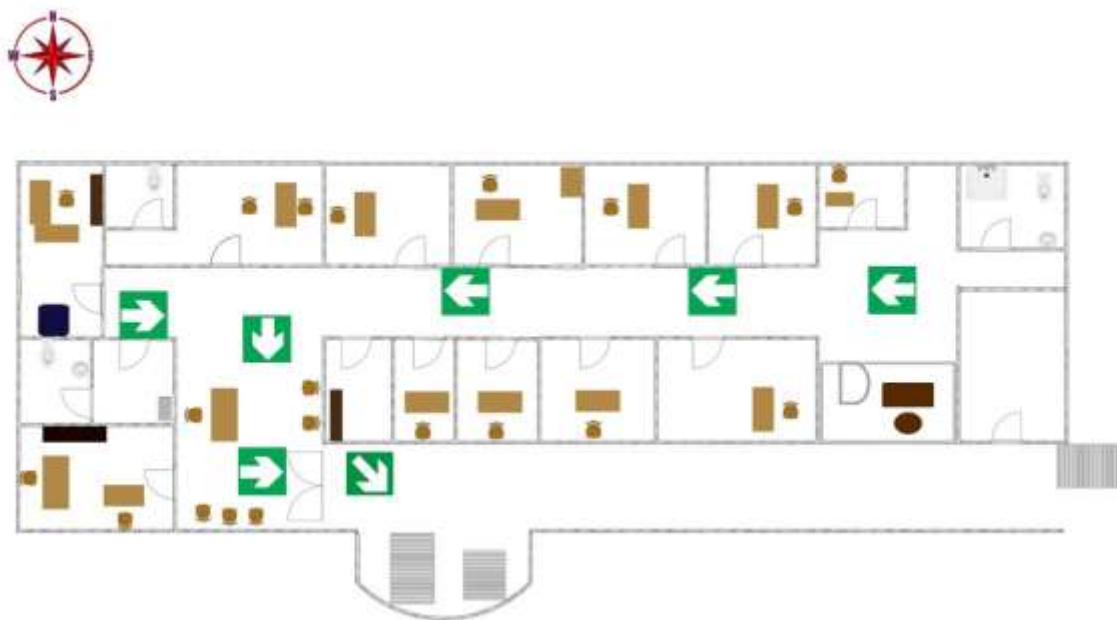
6.- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Salud, Bomberos, Carabineros)

Edificio 1

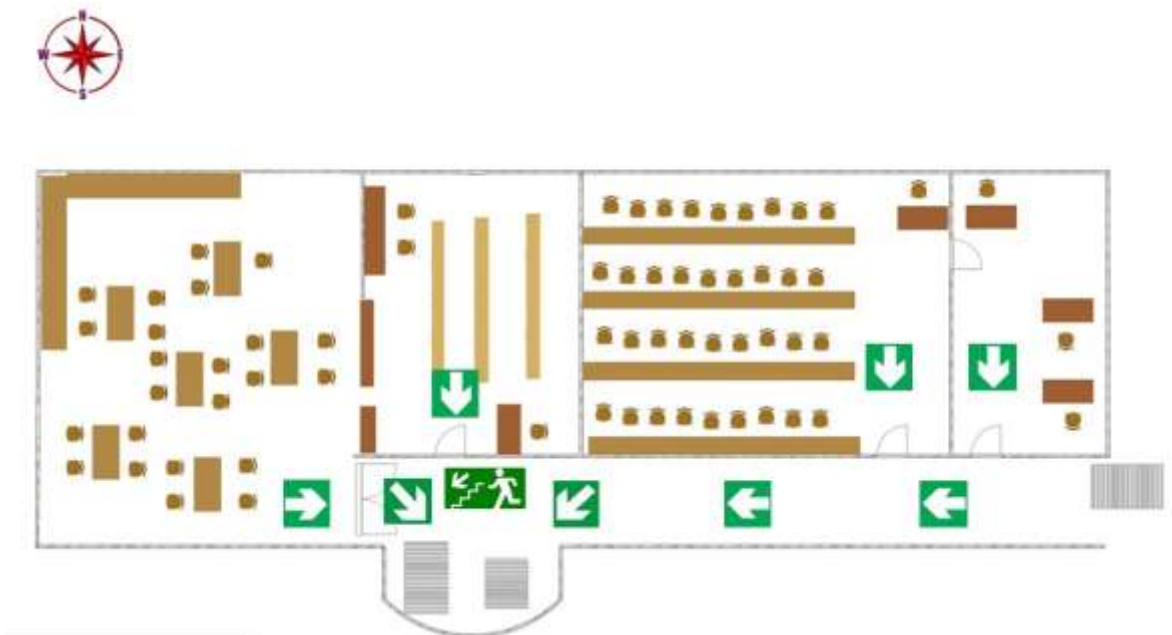
Primer piso (Sala de profesores, enfermería, Portería, Capilla)



Segundo piso Administración



Tercer piso (Biblioteca, sala de computación)

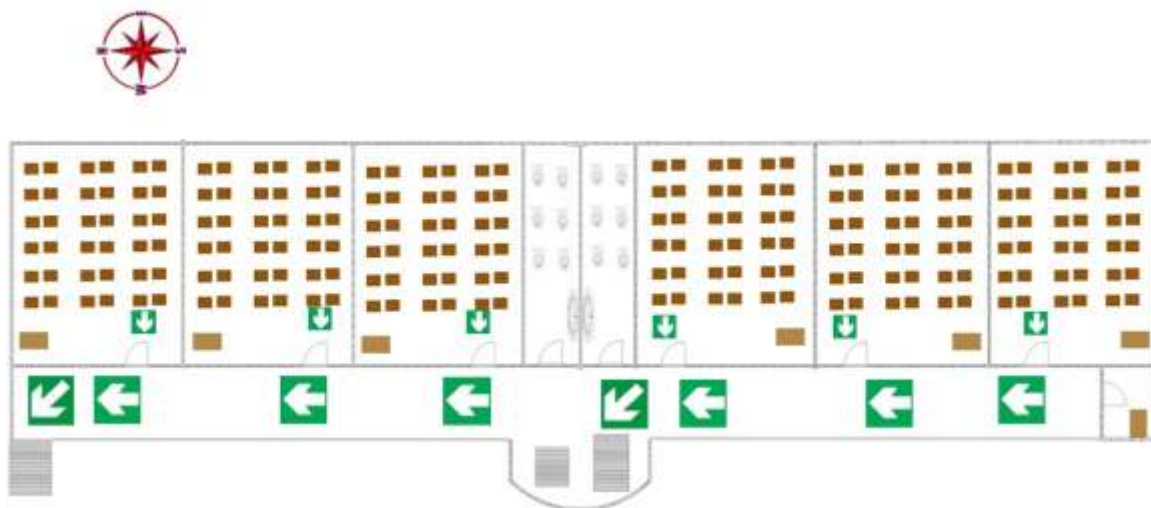


Edificio 2

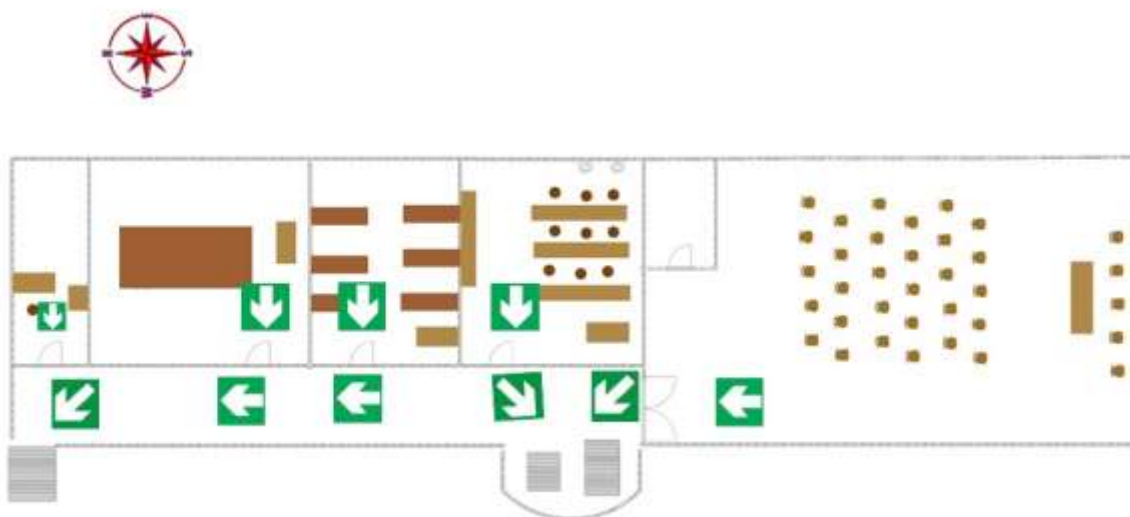
Primer piso (Séptimos, Octavos y Primeros medios)



Segundo piso (Segundos, Terceros y Cuartos medios)

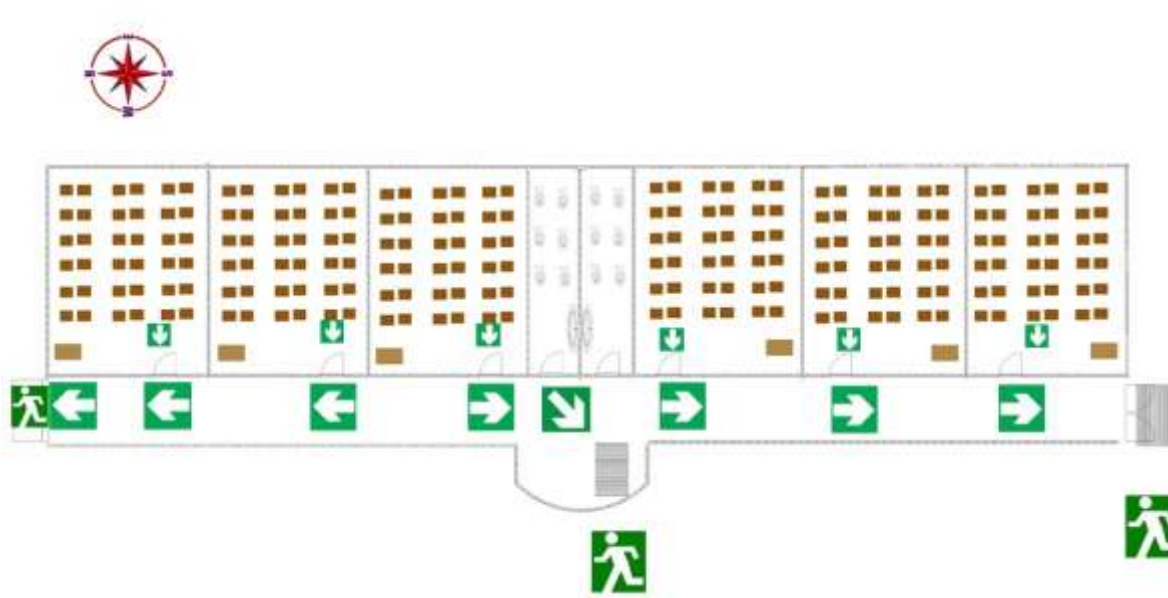


Tercer piso (Auditorio, Laboratorio, Sala Computación, Sala de Artes)



Edificio 3

Primer piso (Primeros, Segundos y Terceros básicos)

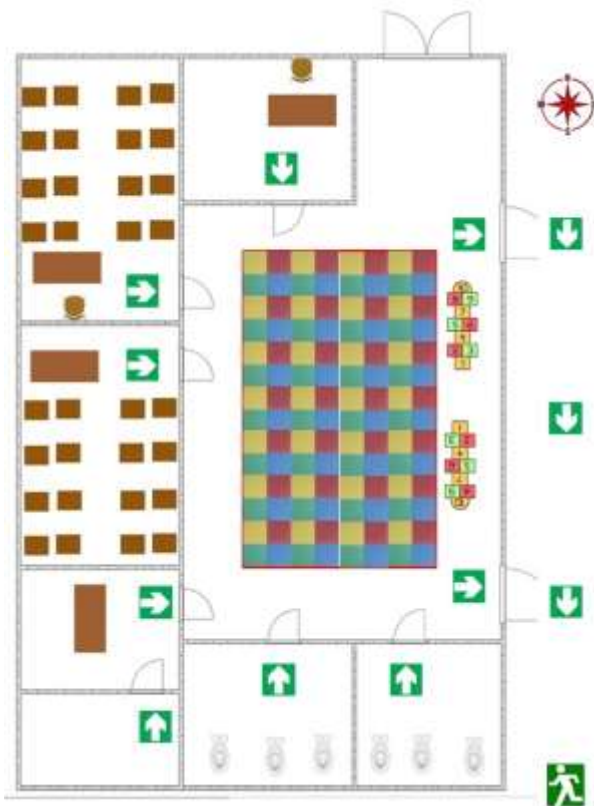


Segundo piso (Cuartos, Quintos y Sextos Básicos)





Párvulo



Casino

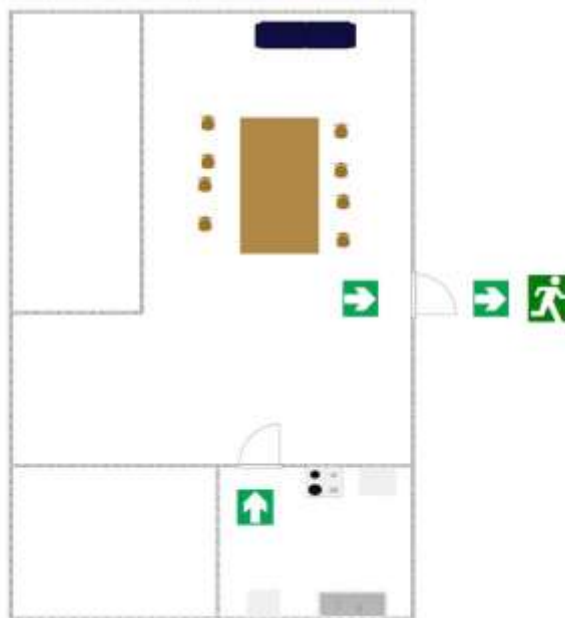




Gimnasio

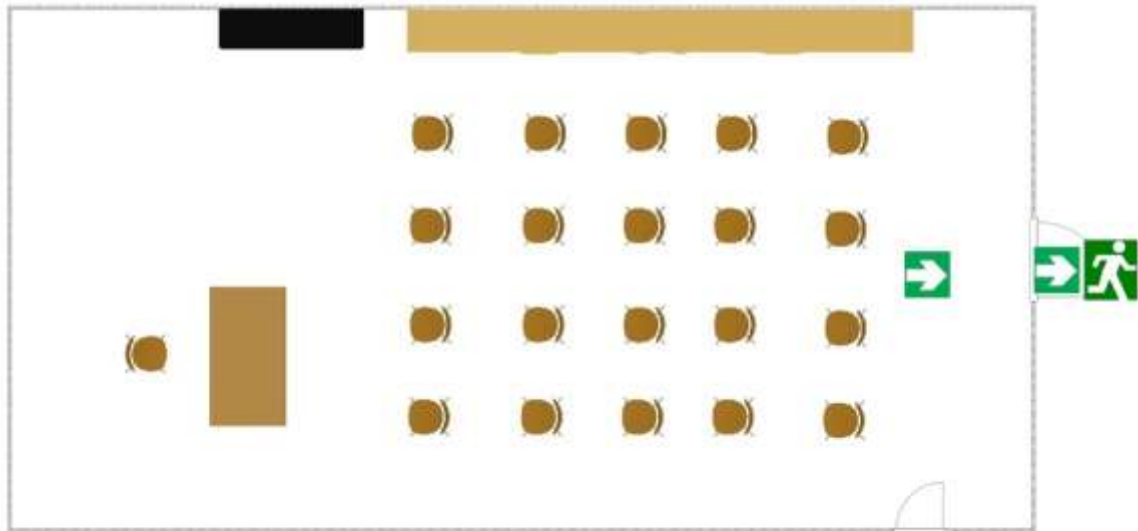


Comedor profesores





Sala de Música





Plano general

